

Mediodía, con tierras del Conde Adaneros, y Poniente, con tierras de herederos de Fernando García. Tasada en dieciocho mil pesetas.

26. Otra tierra al camino del Valle de 56 áreas 60 centiáreas. Linda al Norte, tierras de Guillermo García; Oriente, con camino del Valle, y Mediodía, con tierras de Braulio Gamarra. Tasada en doce mil pesetas.

27. Otra tierra al mismo pago de Igera o Higuera de 56 áreas 60 centiáreas. Linda al Norte, con tierra de los señores Díez; Oriente, con tierra del Cuerto, y con Poniente, con camino del Pago. Tasada en doce mil pesetas.

28. Otra tierra al pago del Mozo o Viñas Altas, de 56 áreas 60 centiáreas. Linda al Norte, tierras de Melchor Gamarra; Oriente, tierra de Higinio García; Mediodía, tierras de Jacinto García, y Poniente, con tierras de Mariano García. Tasada en doce mil pesetas.

29. Otra tierra al pago del camino de Villalba de 56 áreas 60 centiáreas. Linda al Norte y Oriente, camino del Pago; Mediodía y Poniente, tierras de Pedro Cueto. Tasada en doce mil pesetas.

30. Otra tierra al pago de La Cotorra de Gallinero de 70 áreas 75 centiáreas. Linda al Norte, tierras de Mariano García, y Oriente, tierra de Braulio Gamarra, y Poniente, con tierra de herederos de Fernando García. Tasada en diecisiete mil pesetas.

31. Otra tierra al pago de La Marea o el Pinar. Linda al Norte y Oriente, con tierras de herederos de Fernando García; Mediodía, con tierra de Petra Rico, y Poniente, con tierra de Ignacio Ruiz. Mide 56 áreas 60 centiáreas. Tasada en doce mil pesetas.

Total importan las anteriores tasaciones, un millón cincuenta y tres mil pesetas.

#### Advertencias

Primera: Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de marzo, y su hora de las once de su mañana.

Segunda: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo por el que sale esta segunda subasta, que es el setenta y cinco por

ciento del valor de los inmuebles, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Tercera: Que los bienes anteriormente reseñados salen en subasta en un solo lote. Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Valladolid a veintiuno de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario.—511-E.

#### REQUISITORIAS

##### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 74 de 1969, José A. García Calvo.—(272.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.*

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Bonrepós (Valencia) el día 13 de febrero de 1970, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo en Bonrepós (Valencia), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la Tercera Región Militar en Valencia, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 24 de enero de 1970.—500-C.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la enajenación de 505 lotes de material inútil de artillería inerte (maquinaria y otros efectos), perteneciente al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla y depositados en la antigua Pirotecnia Militar (calle Avión, Cuatro Vientos), expediente número 28/69-E (número 66/69-central).*

Hasta las once (11) horas del día 25 de febrero próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la pla-

za de España (Puerta de Aragón), para la enajenación por el sistema de «Contratación directa con promoción de ofertas» de 505 lotes de material inútil de artillería inerte (maquinaria y otros efectos), perteneciente al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla y depositados en la antigua Pirotecnia Militar (calle Avión, Cuatro Vientos), donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en dicha Secretaría y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región. Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, San Sebastián, Málaga, Granada, Almería y Jaén; en las Delegaciones Provinciales de Sindicatos de las citadas plazas, así como en el establecimiento interesado y antigua Pirotecnia.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, ajustadas al modelo ya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 231, de fecha 31 de diciembre de 1966, en dos sobres cerrados uno, conteniendo las ofertas antes dicha, y en otro, la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

La admisión de ofertas tendrá lugar en la Secretaría de esta Junta, admitiéndose las remitidas por correo, siempre que tengan entrada antes del día y hora señalados.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, pudiéndose constituir en la propia Junta o ingresando su importe en la cuenta corriente a título de «Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar» del Banco de España en Sevilla y acompañando el resguardo correspondiente, o bien utilizando el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

El importe de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 28 de enero de 1970.—El General Presidente.—489-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se anuncia la admisión de ofertas para contratar la adquisición de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan.*

Adquisición de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan, cuya relación y detalle, al igual que los pliegos de condiciones, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sección Técnica, Cea Bermúdez, 5.

Expediente número 97: Lámparas de alumbrado y material eléctrico de uso industrial.

Expediente número 98: Herramientas.

Expediente número 99: Material eléctrico para coches.

Las muestras se admitirán hasta el día 24 de febrero, de diez a trece treinta horas. Las ofertas se entregarán hasta el día 30 de marzo, a las doce horas, en el Registro General de este Organismo; la apertura de las mismas será el 31 de marzo, a las doce horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

446-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta del Puerto de Almería por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para la adjudicación de las «Obras complementarias del puerto pesquero, 1.ª fase».*

##### CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN

1.ª Objeto y tipo: La ejecución de las «Obras complementarias del puerto pesquero, 1.ª fase», cuyo presupuesto de contrata es de 22.340.282,30 pesetas.

2.ª *Plazo de ejecución de las obras:* Veinte (20) meses.

3.ª *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de la Secretaría de la Junta del Puerto de Almería, número 159 del paseo del Generalísimo, de dicha ciudad.

4.ª *Fianza provisional:* 644.806 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata. Se constituirá en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Almería, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre.

5.ª *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en el subgrupo 2 (estructuras de fábrica u hormigón) del grupo C, y subgrupo 7 (obras marítimas sin cualificación específica) del grupo F, establecidas por Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 30 de mayo de 1968).

6.ª *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7.ª *Presentación de proposiciones:* Se admitirán las que sean presentadas en mano en la Secretaría de la Junta del Puerto de Almería antes de las trece (13) horas del día veintisiete (27) de febrero de 1970.

8.ª *Apertura de las proposiciones:* La admisión definitiva, una vez examinada la documentación general, y la apertura de las propuestas económicas tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, constituida en las oficinas de la Junta, paseo del Generalísimo, 159, Almería, a las doce (12) horas del día seis (6) de marzo del corriente año. Se iniciará el acto, notificando el resultado de la admisión previa a las Empresas intervinientes.

9.ª *Mesa de contratación:* Estará presidida por el Presidente de la Junta o persona que lo sustituya y asistirán el Director de la Junta, un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General en la Junta y el Secretario de la Junta, que levantará la correspondiente acta.

#### DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación. Los sobres 1 y 2 se presentarán cerrados y firmados por el licitador. El sobre 3 se presentará abierto y acompañado de relación duplicada de los documentos incluidos en él, una de las cuales se devolverá sellada en el acto de la presentación. En los sobres figurará su título, la denominación del proyecto y la Empresa que lo presenta.

Sobre 1: «Documentación general».—Contendrá:

a) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o el aval bancario constituido en la forma reglamentaria, según modelo aprobado por Orden ministerial de 10 de mayo de 1968.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad, y las Sociedades, escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

Los que actúen en nombre de persona o Sociedad acompañarán poder bastante al efecto o certificación del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas. Además acompañarán su documento nacional de identidad.

Podrán concurrir agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente, de acuerdo con los artículos 23 y siguientes del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado.

c) Declaración expresa de la Empresa licitante de no estar comprendida en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán además la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

d) Certificado expedido por la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del Contratista.

Sobre 2: «Propuesta económica».—Contendrá solamente la propuesta económica conforme al modelo. Dicha propuesta, que no podrá superar el tipo, se hará en pesetas enteras sin que figuren céntimos. En el caso de que éstos se hicieran constar se redondeará la propuesta de acuerdo con la Orden ministerial de Hacienda de 21 de junio de 1967. La propuesta se reintegrará con póliza de tres (3) pesetas.

Sobre 3: «Referencias técnicas».—Contendrá los certificados que determina el artículo 1.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de la Empresa, individual o Sociedad que represente, en este segundo caso se hará constar el nombre y domicilio del representado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las «Obras complementarias del puerto pesquero, primera fase», se compromete en nombre ....., (propio o de la Empresa a quien representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ....., (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas sin céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Almería, 23 de enero de 1970.—El Secretario, M. Contreras Madrazo.—El Presidente, Antonio Moreno Martín.—428-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de La Coruña por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Edificios destinados a la pesca (tercera fase)», en el puerto de La Coruña.*

La Junta del Puerto de La Coruña anuncia a pública subasta las obras del proyecto de «Edificios destinados a la pesca (tercera fase)», en este puerto, cuyo presupuesto de licitación asciende a cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y cinco pesetas con noventa céntimos (49.740.545,90 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, y en las demás disposiciones de pertinente aplicación, y por lo que respecta a la participación de Empresas extranjeras deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3740/1965, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 25).

El proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos

que convenga conocer se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Junta del Puerto de La Coruña (Dirección Facultativa).

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita, la Empresa que se presenta y el título «Propuesta económica».

De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de esta contrata las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 2 (de hormigón armado) del grupo B (puentes, viaductos y grandes estructuras), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

La garantía que se requiere para tomar parte en dicha subasta pública importa la cantidad de novecientas noventa y cuatro mil ochocientos diez pesetas con noventa y dos céntimos (994.810,92 ptas.). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Norma cuarta de la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961.

Deberá presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Documento acreditativo de haber constituido, en su caso, la fianza provisional.

4.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

5.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

6.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto de La Coruña, durante las horas hábiles de ofi-

na desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día veinticinco (25) de febrero próximo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta del Puerto de La Coruña, el día veintiocho (28) del próximo febrero, a las doce horas, ante la Mesa constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Interventor Delegado de la Administración General del Estado; el Abogado del Estado Jefe de la provincia y el Secretario-Contador de la mencionada Junta del Puerto, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe la documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurrirán en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

*Modelo de proposición*

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., núm. ...., según documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1970, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Edificios destinados a la pesca (tercera fase)», en el puerto de La Coruña, se comprometo en nombre de ..... (propio o de la Em-

presa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

La Coruña, 23 de enero de 1970.—El Presidente, Pedro Barrié.—El Secretario-Contador, Miguel Olives.—432-A.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Aprobado el Plan parcial de las obras escolares a ejecutar en el periodo 1969-70 por la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid y ordenada la ejecución de dichas obras mediante concurso-subasta,

Esta Presidencia de la Junta Provincial, en uso de las facultades atribuidas y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, reformada por la Ley de 20 de diciembre de 1952, ha resuelto convocar el mencionado concurso-subasta con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Es objeto de la misma la adjudicación de las obras siguientes:

| Localidad                                 | Clase de obras      | Presupuesto de contrata | Plazo de ejecución — Meses |
|---|---------------------|-------------------------|----------------------------|
| Alcalá de Henares (El Angel) .....        | Grupo Esc. 16 secc. | 9.998.347,20            | 12                         |
| Alcalá de Henares (Reyes Católicos) ..... | Grupo Esc. 16 secc. | 9.996.456,00            | 12                         |
| Alcobendas .....                          | Grupo Esc. 16 secc. | 9.996.456,00            | 12                         |
| Las Rozas de Madrid (Las Matas) .....     | Grupo Esc. 16 secc. | 9.998.347,20            | 12                         |
| Alcorcón (S. José de Valderas) .....      | Grupo Esc. 16 secc. | 9.998.347,20            | 12                         |
| Coslada (ref.: 1) .....                   | Grupo Esc. 16 secc. | 9.998.347,20            | 12                         |
| Ciempozuelos .....                        | Grupo Esc. 16 secc. | 9.998.347,20            | 12                         |

2.ª El plazo de presentación de proposiciones quedará abierto durante veinte días, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los pliegos que las contengan serán entregados en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Madrid (calle Esparteros 1, 2.ª), durante las horas hábiles de oficina (de once a trece y de diecisiete a diecinueve).

3.ª Los proyectos, con la Memoria, planos, pliegos de condiciones facultativas, programa de ejecución, cuadro de precios, requisitos necesarios para la licitación, así como el modelo de proposición, estará de manifiesto en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Madrid, durante el plazo y las horas fijadas en la cláusula anterior.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos

que exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..... (especificar las que se desean ejecutar), cree que se encuentra en situación de concurrir a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... por ciento y de pesetas ..... (en letra) sobre el presupuesto fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1906 y especialmente a lo

prevenido en la convocatoria de ..... (fecha de la convocatoria de la subasta), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de .....

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de enero de 1970.—El Secretario Administrador.—V.º B.º: El Gobernador civil, Presidente.—425-A.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

*Resolución del Colegio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso para la adquisición de arpillera con destino al empaquetado del tabaco.*

El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco precisa adquirir con urgencia 300.000 metros lineales de arpillera de yute puro de 0,80 metros de ancho.

El pliego de condiciones del concurso se halla expuesto para su examen en el tablón de anuncios de la Dirección del Servicio, Zurbano, 3, Madrid.

Las propuestas, ajustadas al pliego de condiciones, se presentarán en las oficinas de la Dirección del Servicio dentro de un plazo de diez días a partir de la fecha de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe del anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1970.—El Ingeniero Director.—493-3.

**MINISTERIO DEL AIRE**

*Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de material diverso y automóviles.*

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 10, 13, 17, 20, 24, 27 de febrero, 3, 6, 10 y 13 de marzo próximos, a las diez treinta horas, y comprenden material diverso y automóviles.

Detalles en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 21 de enero de 1970.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—138-7.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de telas y vestuario, prendas confeccionadas, calzados, víveres en general, avíos de costura y artículos de limpieza, durante el ejercicio 1970, a los establecimientos de la Beneficencia Provincial.*

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1969, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es el suministro de telas y vestuario, prendas confeccionadas, calzados, víveres en

general, avios de costura y artículos de limpieza, durante el ejercicio 1970, a los establecimientos de la Beneficencia Provincial.

b) Los concursantes, que podrán concurrir a todos o a cada uno de los artículos que se contratan, señalarán en la oferta el precio mínimo de cada efecto, así como la calidad ofrecida, presentando muestras de los artículos citados. El pago de estos suministros se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio 1970.

c) En el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

d) Las garantías provisionales que habrán de prestar los concursantes se señalan en las siguientes cantidades:

|                                  | Pesetas    |
|----------------------------------|------------|
| Por telas y vestuario .....      | 54.000,00  |
| Por prendas confeccionadas ..... | 44.000,00  |
| Por calzados .....               | 11.083,71  |
| Por víveres:                     |            |
| Viveres en general .....         | 221.000,00 |
| Aceite de oliva .....            | 47.400,00  |
| Chacinas .....                   | 36.000,00  |
| Por avios de costura .....       | 11.582,19  |
| Por artículos de limpieza .....  | 15.487,50  |

e) Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios se fijan en el 6 por 100 (seis por ciento) del suministro adjudicado, cuando el importe de éste no exceda de un millón de pesetas; el 4 por 100 (cuatro por ciento) más, por la cantidad que supere el millón de pesetas, sin sobrepasar los cinco millones; el 3 por 100 (tres por ciento) más, sobre los cinco millones siguientes, hasta llegar a los diez millones, y el 2 por 100 (dos por ciento) más, sobre la cantidad que exceda de los diez millones de pesetas; todo ello conforme a lo señalado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

f) La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) Las plicas deberán presentarse en el Registro General de esta Corporación, en horas de diez a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

h) Las proposiciones deberán reintegrarse con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, y se presentarán en sobres cerrados y lacrados. En la cara anterior del sobre se escribirá: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado para el suministro de ..... (indíquese el artículo o artículos a los que se concurre) a los establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el ejercicio 1970».

Al mismo tiempo que la proposición, pero independientemente, se presentará paquete conteniendo muestras de cada uno de los artículos ofrecidos. En el exterior del paquete se hará constar el nombre del presentador y la inscripción: «Muestra de.....».

Cada licitador podrá presentar el número de ofertas diferentes que desee. Igualmente, las ofertas podrán referirse a uno, varios o a todos los artículos a suministrar mediante el presente concurso.

Deberán asimismo acompañarse los documentos que se señalan en el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

i) Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ..... y con domicilio en ....., número ....., enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, del suministro de telas y vestuario, prendas confeccionadas, calzados, víveres en general, avios de costura y artículos de limpieza, para los establecimientos de la Beneficencia Provincial de Sevilla, durante el ejercicio 1970, bases que acepta en todas sus partes, se comprometo (en nombre propio o con la representación que ostente) a efectuar el referido suministro de ..... (indíquese el artículo o artículos a los que se concurre), a los precios siguientes (aquí se relacionarán los artículos y precios unitarios de cada uno de ellos, así como el número de orden correspondiente a la muestra que acompaña).

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.  
Sevilla, 20 de enero de 1970.—El Presidente.—415-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de nuevo firme asfáltico en las vías provinciales que se citan.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de fecha 23 de enero de 1970, de Valladolid, publica anuncio de subasta para la contratación de las obras de nuevo firme asfáltico en las vías provinciales siguientes:

1.ª *Grupo Valladolid* (Ciguñuela a carretera Zaratán-Mota, Robladillo a la carretera de Geria, Cubillas a carretera de Palencia, Trigueros a carretera de Santander, Velliza a carretera de Salamanca y Esguevillas a Alba).  
Tipo: 9.751.875 pesetas.  
Fianza provisional: 97.518,75 pesetas.

2.ª *Grupo Peñafiel* (Olivares a Pesquera, Canalejas a Fompedraza, Torre de Peñafiel a Rabano y Encinas al límite de la provincia).  
Tipo: 10.370.010 pesetas.  
Fianza provisional: 103.700,10 pesetas.

3.ª *Grupo Beclla* (Roales a la carretera de Valderas, Villaviciencio a carretera de León, Melgar de Arriba a Santervás, Villalba de la Loma a Cabezón de Valderaduey, Villanueva de la Condesa a carretera de Alhambres y Bolaños a Villamarciel).  
Tipo: 11.956.324 pesetas.  
Fianza provisional: 119.563,24 pesetas.

4.ª *Grupo Medina de Rioseco* (Urueña a la carretera de Toro, circunvalación a Villalba de los Alcores, Villanueva de los Caballeros a carretera de Toro, Peñafior a carretera de Gijón y Palazuelo a Medina de Rioseco).  
Tipo: 11.349.320 pesetas.  
Fianza provisional: 113.493,20 pesetas.

5.ª *Grupo Mota del Marqués* (Torrelabaton a Venta Valdefuentes, Tiedra a Venta Valdefuentes, Casapola a Pedrosa Valladolid a carretera de Toro, Tiedra a Castromembibre, Villabarba a Mota y Marzáles a carretera de La Coruña).  
Tipo: 15.629.144 pesetas.  
Fianza provisional: 156.291,44 pesetas.

6.ª *Grupo Medina del Campo* (Bobadilla a Velascávaro, Brahojos a Bobadilla, Brahojos a El Campillo, Ataques a Muriel, Lomovijo a Fuente el Sol, Salvador a Muriel, San Pablo a Honquillana y Honcalada a carretera de Ataques).  
Tipo: 13.441.552 pesetas.  
Fianza provisional: 134.415,52 pesetas.

7.ª *Grupo Matapozuelos* (La Seca a Rueda, Serrada a Matapozuelos, Ventosa a carretera de Olmedo, Pozáldes a Rodilana, Hornillos a carretera de Madrid, Fuente Olmedo a carretera de Madrid y Pedrajas a Alcazarén).

Tipo: 12.428.832 pesetas.  
Fianza provisional: 124.288,32 pesetas.  
Fianza definitiva: Será, para estas obras, el 2 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución de los grupos: Doce meses.

Plazo de garantía: Cuatro meses.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días, a partir de la publicación de este anuncio.

Los proyectos, Memorias y pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas de Secretaría de la Diputación Provincial de Valladolid, Negociado de Fomento, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación de .....), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante subasta, la obra de ....., a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., acepta íntegramente dichas cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de ..... (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contratos de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el Régimen Obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes del trabajo y régimen fiscal tributario.

(Fecha y firma del licitador o su representante.)

Valladolid, 23 de enero de 1970.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El Secretario, José Pascual Araujo.—417-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Agreda (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar el arrendamiento de unas veinte hectáreas de la finca «La Dehesa».*

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia subasta pública para:

**Objeto:** La adjudicación, mediante subasta, tendrá por objeto el arrendamiento de unas veinte hectáreas de la finca «La Dehesa».

**Tipo base de licitación:** Cuatrocientas cincuenta mil pesetas para la primera anualidad, y para las restantes será la cantidad resultante de aumentar periódicamente la primera anualidad según la adjudicación, en la misma proporción en que aumente el salario mínimo interprofesional, desde el día 1 de abril o 1 de octubre siguiente a la norma legal que establezca dicho salario mínimo.

**Duración del contrato:** Veinte años. Desde el día 15 de octubre de 1970 hasta el día 14 de octubre de 1990.

**Forma de pago:** Anualmente; de la primera anualidad abonará el 50 por 100 antes de 1 de abril de 1971, y el otro 50 por 100, antes de 1 de octubre de 1971; así sucesivamente en las mismas fechas de cada año.

**Oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentación:** En esta Secretaría Municipal.

**Garantía provisional:** Doce mil pesetas.  
**Garantía definitiva:** Seis por ciento de la anualidad correspondiente.

**Modelo de proposición:** «Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentación obrante en el expediente, se compromete al aprovechamiento mediante arrendamiento de la parte de labor de la finca «La Dehesa»—unas veinte hectáreas—con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), o bien ofrece un alza en el precio del arrendamiento de ..... Adjunto incluye resguardo de haber depositado la cantidad de doce mil pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.—Fecha y firma.

**Documentos que deben acompañar a las proposiciones:** Resguardo de la garantía provisional y declaración jurada de no estar incurso en incapacidad ni incompatibilidad.

**Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría Municipal, de las diez a las catorce horas.

**Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas:** En esta Casa Consistorial, al día siguiente hábil del en que terminen los veinte hábiles de presentación, a las catorce horas.

**Riesgo y ventura:** El contrato se aceptará a riesgo y ventura.

**Gastos a cargo del adjudicatario:** Serán de cuenta del rematante los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación y todos los legítimos que tengan relación con este expediente de subasta desde su iniciación hasta la formalización inclusive del contrato.

**Segunda subasta:** Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el primer día hábil transcurridos que sean los veinte hábiles siguientes (durante los cuales se podrán presentar proposiciones) al de la celebración de la primera, en las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

Agreda, 24 de enero de 1970.—El Alcalde.—498-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Alhama de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y aceras en varias calles de la población (segunda fase)».**

**Objeto de la licitación:** Subasta de las obras de «Pavimentación y aceras en varias calles de la población (segunda fase)».

**Tipo:** 1.664.960,34 pesetas.

**Plazos:** Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras.  
**Garantías:** Provisional: 43.299,20 pesetas, y la definitiva el seis por ciento del importe del remate.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Secretaría hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de sesiones, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, pre-

supuesto y planos a regir en la subasta de obras de «Pavimentación y aceras de varias calles de la población (segunda fase)», se comprometo a su ejecución con sujeción a los mismos por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional, declaración jurada de no estar afecto por incapacidad e incompatibilidad, así como carnet actualizado para optar a la subasta.

(Fecha y firma.)

Alhama de Murcia, 23 de enero de 1970.  
El Alcalde.—437-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles que se citan.**

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles Progreso (entre Roger de Flor y San Ignacio de Loyola), Providencia (entre Industria y Wifredo), Conquista (entre Industria y Wifredo) y Sagunto (entre Eduardo Maristany y Wifredo), bajo el tipo de licitación de 1.090.715,80 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 21.814,31 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles Progreso (entre Roger de Flor y San Ignacio de Loyola), Providencia (entre Industria y Wifredo), Conquista (entre Industria y Wifredo) y Sagunto (entre Eduardo Maristany y Wifredo)», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... número ..... teléfono ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles Progreso (entre Roger de Flor y San Ignacio de Loyola), Providencia (entre Industria y Wifredo), Conquista (entre Industria y Wifredo) y Sagunto (entre Eduardo Maristany y Wifredo), se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas, exigida como garantía provisional y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles Progreso (entre Roger de Flor y San Ignacio de Loyola), Providencia (entre Industria y Wifredo), Conquista (entre Industria y Wifredo) y Sagunto (entre Eduardo Maristany y Wifredo)».

Badalona, 20 de enero de 1970.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—410-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las calles que se citan.**

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de iluminación de las calles de Alfonso XII, entre Roger de Flor y San Ignacio de Loyola; Providencia, entre Wifredo y Veintisiete de Enero; Sagunto, entre Wifredo y Veintisiete de Enero; Conquista, entre Wifredo y Veintisiete de Enero; Torner, Luna y Príncipe de Vergara, bajo el tipo de licitación de pesetas 1.456.110,16, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones apro-

bado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 30 de abril de 1965.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 29.122,20 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de 15 pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles Alfonso XII, entre Roger de Flor y San Ignacio de Loyola; Providencia, entre Wifredo y Veintiséte de Enero; Sagunto, entre Wifredo y Veintiséte de Enero; Conquista, entre Wifredo y Veintiséte de Enero; Torner, Luna y Príncipe de Vergara», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino ..... domiciliado en ..... número ..... teléfono ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de iluminación de las calles de Alfonso XII, entre Roger de Flor y San Ignacio de Loyola; Providencia, entre Wifredo y Veintiséte de Enero; Sagunto, entre Wifredo y Veintiséte de Enero; Conquista, entre Wifredo y Veintiséte de Enero; Torner, Luna y Príncipe de Vergara, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas exigida como garantía provisional y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para op-

tar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de iluminación de las calles de Alfonso XII, entre Roger de Flor y San Ignacio de Loyola; Providencia, entre Wifredo y Veintiséte de Enero; Sagunto, entre Wifredo y Veintiséte de Enero; Conquista, entre Wifredo y Veintiséte de Enero; Torner, Luna y Príncipe de Vergara.»

Badalona, 22 de enero de 1970.—El Secretario, Pedro Bardina Tort.—430-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la prestación de los servicios de limpieza pública y riegos de esta ciudad y el suministro de instalaciones y material para prestación de los mismos.*

Se anuncia concurso para adjudicar por concesión administrativa la contrata para la prestación de los servicios de limpieza pública y riegos de la ciudad de Barcelona y el suministro de instalaciones y material para la prestación de los mismos, con arreglo al pliego de condiciones y al cuadro de los precios unitarios que están de manifiesto en el Negociado de Servicios Municipales de esta Secretaría General.

La concesión se otorgará por el plazo máximo de quince años.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 6.000.000 de pesetas.

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 50.006 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones para la concesión, mediante concurso público, de los servicios de limpieza pública y riegos de la ciudad de Barcelona, lo acepta en su integridad y manifiesta que ocurre al mismo acompañando al efecto los documentos señalados en el artículo 66 de dicho pliego; comprometiéndose a prestar el servicio, si le fuere adjudicado, en los términos que resultan de la documentación expresada.

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.—(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de la contrata de los servicios de limpieza pública y riegos de la ciudad de Barcelona, el suministro de instalaciones y material para la prestación de los mismos, en la Unidad Operativa de Gestión Urbanística, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Régimen Interior y Servicios Municipales, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cum-

plan los treinta y uno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 15 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—682-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la prestación de los servicios de limpieza y conservación de la red de alcantarillado de esta ciudad, el suministro de personal y materiales y construcción, en su caso, de instalaciones para la prestación de tales servicios.*

Se anuncia concurso para adjudicar la contrata para la prestación de los servicios de limpieza y conservación de la red de alcantarillado de la ciudad de Barcelona, el suministro de personal y materiales y construcción, en su caso, de instalaciones para la prestación de tales servicios, con arreglo al pliego de condiciones y al cuadro de los precios unitarios que están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La concesión se otorgará por el plazo máximo de quince años.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 728.192 pesetas.

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 25.945 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones para la concesión, mediante concurso público, para la prestación de los servicios de limpieza y conservación de la red de alcantarillado de la ciudad de Barcelona, el suministro de personal y materiales y construcción, en su caso, de instalaciones para la prestación de tales servicios, lo acepta en su integridad, acompaña toda la documentación exigida y se compromete a ejecutar las prestaciones objeto de la contrata de acuerdo con el plan que apruebe el Ayuntamiento y a los precios unitarios que figuran en el correspondiente documento, en los que se incluyen los elementos que se fijan en el artículo 39 del pliego de condiciones.

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.—(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de los servicios de limpieza y conservación de la red de alcantarillado de la ciudad de Barcelona, el suministro de personal y material e instalaciones para la prestación de los mismos, en la Unidad Operativa de Gestión Urbanística, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los treinta

y uno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 15 de enero de 1970.—El Secretario general, Ignacio Bermejo y Girónes.—683-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar la contrata número 2 para el suministro e instalación de semáforos destinados a la ordenación del tráfico de la vía pública para los años 1969, 1970 y 1971.**

Se anuncia concurso para adjudicar la contrata número 2 para el suministro e instalación de semáforos destinados a la ordenación del tráfico de la vía pública para los años 1969, 1970 y 1971, bajo el tipo de 22.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato terminará en 31 de diciembre de 1971.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 192.500 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.505 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones y cuadro de precios unitarios que han de regir el concurso para adjudicar la contrata número 2 para el suministro e instalación de semáforos destinados a la ordenación del tráfico de la vía pública para los años 1969, 1970 y 1971, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de enero de 1970.—El Secretario general, Ignacio Bermejo y Girónes.—677-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar la contrata número 1 para el suministro e instalación de semáforos destinados a la ordenación del tráfico de la vía pública para los años 1969, 1970 y 1971.**

Se anuncia concurso para adjudicar la contrata número 1 para el suministro e

instalación de semáforos destinados a la ordenación del tráfico de la vía pública para los años 1969, 1970 y 1971, bajo el tipo de 67.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato terminará en 31 de diciembre de 1971.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 417.500 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 10.505 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones y cuadro de precios unitarios que han de regir el concurso para adjudicar la contrata número 1 para el suministro e instalación de semáforos destinados a la ordenación del tráfico de la vía pública para los años 1969, 1970 y 1971, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de enero de 1970.—El Secretario general, Ignacio Bermejo y Girónes.—678-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Bernabados (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.**

Este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 102 de propios de este Municipio denominado «El Pinar» y año forestal de 1969-70, la cual tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial y ante la Mesa legalmente constituida, a las doce horas del veintidós día hábil contado a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a los datos siguientes:

Número de pinos a resinar: 17.360 a vida y 2.616 a muerte.

Tasación del aprovechamiento: 528.198 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Fianza provisional: 15.850 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento del importe de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: El facultativo que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta y el económico-administrativo aprobado por la Corporación, pudiendo ser examinados por los futuros proponentes en la Secretaría municipal, cualquier día hábil y horas de diez a catorce.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, todos los días hábiles, de diez a trece, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello mutua de 10 pesetas.

Documentación: En sobre aparte, certificado de industrial resinero, declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo del depósito provisional y documento nacional de identidad o fotocopia.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los relacionados con este aprovechamiento.

Si quedare desierta, la segunda se celebrará con la misma tasación, requisitos y condiciones que esta primera, al octavo día hábil a partir del siguiente al en que esta se celebre.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación vigente.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... titular del certificado de industrial resinero número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en nombre propio (o en representación de .....), lo cual acredita con ..... en relación con la subasta de resinas del monte número 102 de propios de Bernabados, campaña 1970, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... y con arreglo a los pliegos de condiciones del Distrito Forestal y Ayuntamiento, se comprometo a realizar el aprovechamiento en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Bernabados, 21 de enero de 1970.—El Alcalde, Antonio Ramos.—487-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Manuel Silveira—parcial—, Jerónimo de la Quintana, Montealeón y San Andrés.**

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Manuel Silveira—parcial—, Jerónimo de la Quintana, Montealeón y San Andrés.

Tipo: 3.102.190,15 pesetas.

Plazos: Cuarenta días para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 51.533 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Manuel Silveira—parcial—, Jerónimo de la Quintana, Montealeón y San Andrés, se com-

promete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 23 de enero de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—443-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras correspondientes al proyecto de la primera fase del proyecto de la avenida de Portugal.**

En relación con el tipo de licitación para la subasta del proyecto de la avenida de Portugal, cuyo anuncio se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de 19 de los corrientes, se rectifica el tipo de licitación, quedando fijado en nueve millones doscientas setenta y ocho mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas (9.278.482), por suprimirse de dichas obras el artículo VI sobre alumbrado público.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los que opten a esta subasta.

Orense, 22 de enero de 1970.—El Alcalde Presidente, David Ferrer Garrido.—438-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Peguerinos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles del Zauz, Pozo y de la Fragua, de esta villa.**

Se anuncia a subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las calles del Zauz, Pozo y de la Fragua, de esta villa, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo el tipo de subasta de un millón ciento once mil cuatrocientas treinta y dos pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, a contar desde el día en que le sea notificada al adjudicatario la adjudicación definitiva de las obras.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya al siguiente día hábil, transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente inclusive de aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las once.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal todos los días laborables hasta el anterior inclusive al señalado para la apertura de plicas y durante las horas de diez a trece de cada día, ajustadas al modelo de proposición que al final se inserta.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es del dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva que habrá de constituir el adjudicatario es del cuatro por ciento del valor de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del licitador y por separado los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de profesión ....., vecino de ....., provisto de documento nacional de identidad núm. .... expedido en ....., el día ..... de ..... de 19...., en representación de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a esta subasta de pavimentación de calles, anunciada por el Ayuntamiento de Peguerinos en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 1970, se comprometo a ejecutar las obras objeto de esta subasta por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Peguerinos, 21 de enero de 1970.—El Alcalde.—403-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Pinarejos (Segovia) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinación del monte de estos propios, número 41 del Catálogo, denominado «Pinar Grande y Pimpolladas».**

A las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de su inserción, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinación del monte de estos propios, número 41 del Catálogo, denominado «Pinar Grande y Pimpolladas», durante el año forestal de 1969-70, con arreglo a los siguientes datos:

**Número de pinos a resinar:** 22.410 por el sistema de pica de corteza con estimulantes, todos a vida.

**Tasación:** Quinientas setenta y cuatro mil setecientos dieciséis pesetas (574.716).

**Precio índice:** El veinticinco por ciento sobre la tasación.

Los industriales licitadores están obligados a presentar, junto con su proposición, el resguardo de haber constituido el tres por ciento de la tasación y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad, además del carnet de Empresa con responsabilidad.

La fianza definitiva será del seis por ciento del importe total del remate, que será depositada en la Caja General de Depósitos de esta provincia, a disposición del Distrito Forestal.

Los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas que han de regir en esta subasta y ejecución del aprovechamiento estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el anterior, inclusive, al señalado para la subasta.

El sistema de pica de corteza con estimulantes es en cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Montes de 9 de diciembre de 1969 y es de aplicación el pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 153, de 22 de diciembre de 1969.

La admisión de pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento será de diez a trece de todos los días hábiles que medien desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, natural de ....., con residencia en ....., en nombre

propio (o en representación de .....), lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., relacionado con el aprovechamiento de resinación de pinos en el monte número 41 de la pertenencia del Ayuntamiento de Pinarejos, acepta integralmente los pliegos de condiciones y ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra), si fuese adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

Pinarejos, 19 de enero de 1970.—El Alcalde, Guillermo Pérez.—433-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Quéntar (Granada) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.**

Don Francisco Gutiérrez Callejas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Quéntar (Granada).

Hago saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

**Aprovechamiento:** Resinación de 48.626 pinos en el monte número 14 del Catálogo, denominado «Monte de Quéntar» (Granada) y campaña de 1970.

**Tipo de tasación:** El de 1.080.019 pesetas, que representa a 10,50 pesetas el kilogramo de miera.

**Preferencias:** Tiene preferencia en la adjudicación el rematante que efectúe los trabajos de monte, valorándose los gastos de obtención en ocho pesetas por kilogramo de miera, el que se descontará del precio del que resulte el remate definitivo.

**Garantía provisional:** 21.600 pesetas, y definitiva el 5 por 100 de la adjudicación.

**Fianza:** Será el 10 por 100 de la adjudicación, que se pondrá a disposición del Distrito Forestal para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, hasta las doce del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

**Apertura de plicas:** En la Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al que se cumplan los diez días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; dada la urgencia de la enajenación del referido aprovechamiento, se ha reducido el plazo de admisión a los diez días indicados, al amparo de lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación Municipal.

**Segunda subasta:** De quedar desierta la primera, se celebrará la segunda, transcurridos que sean cinco días hábiles de haberse celebrado la primera, bajo los mismos tipos y condiciones.

**Gastos, a cargo del contratista:** Los que se estipulan en el pliego de condiciones económico-administrativas; los señalados por el Distrito Forestal para esta clase de aprovechamientos serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., y con domicilio en la calle de ....., número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ....., en nombre propio (o en representación de ....., lo cual acredita con .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y de los pliegos de condiciones facultativas económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resina del monte número 14 del Catálogo, denominado «Monte de Quéntar», cuyos particulares conoce y

acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Quéntar, 21 de enero de 1970.—El Alcalde.—411-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Quéntar (Granada) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.*

Don Francisco Gutiérrez Callejas, Alcalde y Presidente del Ayuntamiento de Quéntar (Granada).

Hago saber: Que cumplidos los trámites legales se anuncia la subasta del aprovechamiento de madera del Monte de Quéntar (Granada) para el desarrollo del Plan 1968-69 a 1975-76, que ha sido autorizado con carácter extraordinario por la Subdirección General de Montes.

**Objeto de la subasta:** 7.000 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza y 850 toneladas de leña.

**Tipo de tasación:** 2.205.000 pesetas.

**Precio índice:** 2.756.250 pesetas.

**Descortezamiento:** Coeficiente del mismo, 0,70 por 100.

**Fianza provisional:** El dos por ciento del tipo de tasación, y de la definitiva, el dos por ciento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante los días hábiles de oficina, de diez a trece horas, hasta el día anterior al que se celebre la subasta, la cual tendrá lugar en este Ayuntamiento el día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, transcurridos que sean cinco días hábiles de la primera, en las mismas condiciones, lugar y circunstancias que ésta.

Cuantos gastos se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las demás condiciones por las que se ha de regir la misma se hallan contenidas en el correspondiente pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., núm. .... en nombre propio (o en representación de don ....., lo cual acredita con poder bastanteado en forma), provisto del documento nacional de identidad número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas del monte de Quéntar, de la pertenencia del Ayuntamiento, ofrece la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra y cifra), solicitando le sea adjudicado el remate de dicha subasta, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por las que se rige la misma.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Quéntar, 21 de enero de 1970.—El Alcalde.—412-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ribarroja de Ebro por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un solar con destino a instalaciones municipales.*

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno se anuncia concurso para la adquisición de un solar con destino a instalaciones deportivas, escolares y otras que se precisen.

El solar en cuestión deberá tener una superficie mínima de unos 10.000 metros cuadrados y máxima de 20.000 metros cuadrados y estar emplazado en los límites del casco urbano de la población y a unos 600 metros como máximo de la plaza de los Mártires.

Se invertirá en la adquisición del solar la cantidad máxima de novecientas mil pesetas.

La selección de concursantes se hará teniendo en cuenta las especiales condiciones del solar ofertado.

El pago se verificará en una anualidad, con cargo al presupuesto ordinario de 1970, utilizando el superávit del ejercicio de 1969.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en este Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas de los días hábiles.

La garantía provisional es de diez mil pesetas (10.000 pesetas), y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, será del cuatro por ciento de la cantidad a que asciende la adjudicación.

Las plicas conteniendo las proposiciones se presentarán, según modelo inserto a continuación, en este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de nueve treinta a doce treinta horas, hasta el inmediato anterior al señalado para la apertura de las mismas, que tendrá lugar a las trece horas del primero siguiente a los veinte transcurridos desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En caso de presentarse ofertas de venta de una superficie inferior al mínimo reseñado al principio, la Corporación podrá aceptarlas de ser de su interés y según las condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... estado ..... profesión ..... documento nacional de identidad ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en su caso, en representación de .....), según acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, para contratar, mediante concurso, la adjudicación de unos solares con destino a instalaciones municipales, anunciado en el «Boletín Oficial .....», número ....., del día ..... las cuales declara conocer y acepta en todos sus extremos, se compromete a ofrecerlo con estricta sujeción a ellas, por el precio de ..... pesetas (en letra), según la adjunta Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Se une el resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 10.000 pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, poder debidamente bastanteado.

(Fecha y firma del proponente.)

Ribarroja de Ebro, 26 de enero de 1970. El Alcalde.—El Secretario.—440-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Torrente (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público de las calles Alacuas y 32 más, de esta ciudad.*

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 3 de noviembre de 1969 el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de alumbrado público de las calles Alacuas y 32 más, de esta ciudad, según proyecto redactado por el Ingeniero municipal don Luis Merelo y Mas, sin haberse producido reclamaciones, se anuncia haciendo constar:

1. **Objeto:** Es la instalación de alumbrado público mencionado.  
2. **Precio base, a la baja:** Es el de un millón dos mil cuatrocientas una pesetas (1.002.401).

3. **Fianza:** La provisional será de treinta mil setenta y dos pesetas (30.072), y la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación y podrá ser presentada en metálico o en valores públicos en la Caja Municipal o en la General de Depósitos o sucursales.

4. **Plazo:** Para presentar las plicas se dan veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar a los veintidós días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial de Torrente, a las doce horas y ante la Mesa correspondiente.

5. **Documentación:** Las propuestas se harán en dos sobres: El primero con el número 1 y en cuyo anverso irá «Referencia, concurso alumbrado público calles Alacuas y 32 más», adjuntando resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad; Memoria con referencias técnicas y económicas, detalle de obras e instalaciones anteriores, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias. No se admitirán variantes al proyecto del Ingeniero; las tomas de tierra de los puntos de luz serán a cargo del adjudicatario.

El segundo contendrá únicamente la proposición, según el modelo siguiente:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ..... documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... sobre concurso de la instalación de alumbrado público de las calles Alacuas y 32 más, de esta ciudad, se comprometo a la ejecución de la misma por ..... pesetas (en letra), con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que conoce y acepta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el anverso irá número 2, «Proposición para tomar parte en el concurso de alumbrado público de las calles Alacuas y 32 más, de Torrente».

La proposición irá reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y 100 pesetas de la Mutualidad, y cualquier poder será bastanteado a costa del licitador por el Secretario letrado de la Corporación.

6. El plazo para la instalación completa, el de tres meses, y de garantía de la misma, el de un año, a partir de la recepción provisional.

7. Los pagos se harán con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, y según certificación del Ingeniero Director de la misma, don Luis Merelo y Mas, a base de un 50 por 100 a la mitad del as obras, y el otro 50 por 100 restante, a la terminación de la misma y recepción provisional.

8. Todos los gastos e impuestos, incluido el tráfico de Empresas, será a cargo del adjudicatario.

El correspondiente proyecto y presupuesto ha obtenido las autorizaciones necesarias.

Lo que se hace saber a los citados efectos.

Torrente, 21 de enero de 1970.—El Alcalde.—441-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una parcela de terreno en la parroquia de Jesús, con destino a construcción en la misma de la concentración escolar.*

Por el presente se convoca concurso para la adquisición de una parcela de terreno en la parroquia de Jesús, con des-

tino a construcción en la misma de la concentración escolar.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno y no habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia concurso entre los propietarios de terrenos situados entre Can Clavos y la Iglesia de Nuestra Señora de Jesús para la adquisición de un solar de 5.000 metros cuadrados aproximadamente. Los licitadores presentarán un croquis del terreno, acotado, que demuestre la situación del mismo, especificando distancia a la carretera más próxima, acompañando certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que el solar ofrecido está inscrito a su favor y libre de toda carga o gravamen.

La duración del contrato será a perpetuidad y el plazo de venta será el de treinta días, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo 6.º (Gastos de Primer Establecimiento) del presupuesto vigente para 1970, una vez aprobado el mismo por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El concurso se verificará en esta Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintinueve hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, sello municipal y de la M. U. N. P. A. L., se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por un Letrado en ejercicio en la provincia, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse al resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 del tipo de licitación en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que las acompañan irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición

para tomar parte en el concurso de adquisición de un solar para la concentración escolar de Nuestra Señora de Jesús».

Su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre propio o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece tantos metros cuadrados de su propiedad, radicados en el paraje descrito «ut-supra» al precio de tantas pesetas el metro cuadrado, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

A la proposición deberá acompañarse declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río para la adquisición de un solar entre Can Clavos y la Iglesia de Jesús.

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Eulalia del Río, 22 de enero de 1970.—El Alcalde, Antonio Torres Tur.—429-A.

*Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines por la que se anuncia concurso para contratar la «Reposición forestal y plantación en caminos y plazoletas de la Montaña de Montjuich (jardinería)».*

Se anuncia concurso de «Reposición forestal y plantación en caminos y plazoletas de la Montaña de Montjuich (jardinería)», bajo el tipo de 5.521.761 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Mu-

nicipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de dos meses.

El pago de este concurso se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona para 1970 y sucesivos.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán presentar previamente la garantía provisional de 85.218 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 670 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta el pie del escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Reposición forestal y plantación en caminos y plazoletas de la Montaña de Montjuich (jardinería)», se compromete a realizarlos, con sujeción a los expresados documentos, por ..... pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de enero de 1970.—El Gerente, Luis Ferrer.—409-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Patrimonio del Estado

##### PARQUE MOVIL MINISTERIAL

##### Devolución de fianza

Solicitada por don Enrique Becerril Solano la cancelación de la fianza que tiene depositada para responder de la ejecución de las obras de «Construcción de servicios centrales, aparcamiento y acceso principal del Parque Móvil Ministerial de Sevilla», se hace público el presente anuncio, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las oportunas reclamaciones en el Parque Móvil Ministerial, Cea Bermúdez, 5, en Madrid, y en el

Parque Regional de este Organismo en Sevilla, Chaves Rey, 4, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 22 de enero de 1970.—El Ingeniero director.—426-A.

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 374.979 de entrada y 184.109 de registro, correspondiente 21 septiembre 1951, en valores Estado 2.000 pesetas, propiedad don Nicolás Redondo del Barrio, responder servicio mercancias camión BI-10.838 (7.000/1969). Perdido carnet de intereses número 47.575.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Administrador, F. S., José Luis Fernández Rodicio.—4.048-D.

Extraviados los resguardos expedidos con los números 268.297, 268.404, 268.405, 274.920, 275.042, 287.404, 287.478 de entrada y 107.580, 107.643, 107.644, 111.159, 111.250, 120.944, 120.978 de registro, fechas 18 febrero 1926, 26 febrero 1926 el segundo y tercero, 7 mayo 1927, 12 mayo 1927, 19 octubre 1929 y 23 octubre 1929, en valores del Estado, por 1.000 pesetas los tres primeros, 17.719,20, 23.734,40, 12.500 y 15.000 pesetas, propiedad de don Manuel Fontao